



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2023-MDT.A.-

Tamarindo, 18 de Enero del 2023

#### VISTO:

El Informe N° 0004-2023-MDT/GM-MACL, de fecha 18 de Enero del 2023, presentado por el Gerente municipal CPC Manuel Antonio Cespedes Lazo; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección nacional del Tesoro público de fondos que financian el presupuesto de la unidad ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la unidad ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 la misma que establece en el Artículo 49° Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora (...) 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de Control Interno, abastecimiento o logístico el que tenga a su cargo labores de registro contable. Artículo 50° Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 11-2023-MDT.A

designados mediante Resolución del titular del pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para la cual se utiliza el modelo del anexo N° 4 de la presente directiva.

Que, mediante informe N° 0004-2023MDT/GM-MACL de fecha 18 Enero del 2023, emitido por el despacho de Gerencia Municipal CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo, presenta propuesta para designación de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, detallando:

### TITULARES:

- CPC. MANUEL ANTONIO CESPEDES LAZO - GERENTE MUNICIPAL
- BACH. KATHERINE YASMINY ZAPATA SERNAQUE - JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

### SUPLENTES:

- SRA. ALICIA LOPEZ SANCARRANCO DE ABAD - OMAPED
- SRA. FLORINDA RUIZ CORONADO - DEMUNA

Que, de conformidad con lo expuesto en la normatividad aprobada por la dirección general del tesoro público, y la necesidad de acreditar a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDT-ALE-LANL, de fecha 18 de enero del 2023, el Asesor Legal Externo opino: (...)se recomienda la emisión de acto resolutivo de Alcaldía, conforme a lo establecido por la normatividad aprobada por la dirección general del tesoro público, para la designación de los responsables de manejos de cuentas;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 11-2023-MDT.A

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y normas complementarias.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha 18 de Enero del 2023, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Tamarindo, de acuerdo con el siguiente detalle:

### TITULARES:

- CPC. MANUEL ANTONIO CESPEDES LAZO - GERENTE MUNICIPAL
- BACH. KATHERINE YASMINY ZAPATA SERNAQUE - JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

### SUPLENTES:

- SRA. ALICIA LÓPEZ SANCARRANCO DE ABAD - OMAPED
- SRA. FLORINDA RUIZ CORONADO - DEMUNA

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR**, sin efecto cualquier acto administrativo o de administración que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE,**

c.c

- ALCALDÍA
- GERENCIA
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

**HERNÁN FARIAS MEDINA**  
ALCALDE